



TRIBUNAL
DE CUENTAS
EUROPEO

**Discurso
9 de octubre de 2025**

Discurso de Tony Murphy, Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo

**Presentación del Informe Anual del Tribunal de Cuentas
Europeo relativo al ejercicio 2024
Comisión de Control Presupuestario
– Parlamento Europeo**

9 de octubre de 2025

Prevalecerá la versión oral.

Sr. Presidente:

Señoras Diputadas, señores Diputados:

Sr. Comisario:

Me siento muy honrado de dirigirme hoy a esta comisión para presentar las principales constataciones y los mensajes esenciales del Informe Anual del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 2024. Una vez más, me acompaña mi estimado colega Jan Gregor, supervisor de nuestro informe anual.

Nuestro informe anual es el principal producto del Tribunal de Cuentas Europeo, al que dedicamos el 50 % de nuestros recursos, y que exige gran dedicación y esfuerzo.

Proporciona información valiosa sobre el presupuesto de la UE y sus distintos ámbitos políticos. Junto con nuestras auditorías de cumplimiento y de rendimiento, es un elemento que ayuda a nuestros interlocutores en la configuración del presupuesto de la Unión Europea y en sus procesos decisorios.

El informe de este año llega en un momento especialmente oportuno, cuando se negocia el marco financiero plurianual del período 2028-2034. Proporciona información importante, destaca los principales desafíos y hace hincapié en los riesgos que hay que tener en cuenta al elaborar futuros presupuestos

¿Cuáles son entonces las principales conclusiones de nuestro Informe Anual relativo al ejercicio 2024?

Emitimos una opinión sin salvedades sobre la fiabilidad de las cuentas de 2024 y concluimos que siguen reflejando con exactitud la posición financiera de la UE.

Los ingresos presupuestarios totales, incluidos los empréstitos del Instrumento Europeo de Recuperación (NextGenerationEU), ascendieron a 250 600 millones de euros. Como en años anteriores, emitimos una opinión sin salvedades sobre los ingresos.

No obstante, es importante señalar que nuestra opinión no abarca los importes derivados de la infradeclaración o la evasión de derechos de aduana y otros impuestos, ya que solo se basa en las cifras notificadas.

En cuanto al gasto, el presupuesto de la UE a largo plazo incluye fondos procedentes tanto del marco financiero plurianual (MFP), denominado «gasto presupuestario tradicional de la UE», como del Instrumento Europeo de Recuperación (NextGenerationEU). La financiación de este último atañe principalmente al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), que sigue un modelo de entrega diferente al del MFP. En consecuencia, emitimos una vez más dos opiniones diferentes

con respecto a la regularidad del gasto de 2024: una sobre el gasto presupuestario tradicional de la UE y otra sobre el MRR.

Tomemos en primer lugar el gasto presupuestario tradicional de la UE:

Aunque nuestro porcentaje de error relativo al gasto presupuestario de la UE ha disminuido, sigue siendo significativo, y actualmente se eleva al 3,6 % (en 2023, 5,6 %). Teniendo en cuenta la amplia incidencia de los errores detectados, hemos mantenido una opinión desfavorable por sexto año consecutivo.

El nivel de error estimado no es un indicador de fraude, ineficacia o despilfarro, sino una estimación de los fondos que no se utilizaron conforme a las normas nacionales y de la UE.

El porcentaje de error del gasto presupuestario de la UE se determina contabilizando y consolidando los niveles de error detectados en varios ámbitos políticos del MFP. Nos ocuparemos ahora de ámbitos políticos específicos para ilustrar las constataciones típicas que contribuyen a este porcentaje de error.

Empezaremos por cohesión, que representa casi un tercio del gasto presupuestario.

En este ámbito político, estimamos que el porcentaje de error asciende al 5,7 %, lo que supone un descenso con respecto al 9,3 % de 2023. Los costes y los proyectos no subvencionables siguen contribuyendo considerablemente al nivel de error estimado, al igual que el incumplimiento de las normas de contratación pública.

En 2023 identificamos varios factores que aumentaban la probabilidad de riesgo de gasto irregular, como perturbaciones relacionadas con la pandemia, solapamientos de los períodos de financiación y porcentaje de cofinanciación de la UE de hasta el 100 % a través de instrumentos tales como Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE) e Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus, que vencían al final del año. En consecuencia, en 2024, el riesgo de error en cohesión regresó a niveles más coherentes con años anteriores.

Con arreglo al enfoque de auditoría que aplicamos en el ámbito «Cohesión», examinamos el trabajo de auditoría de las autoridades de los Estados miembros. En los últimos ocho años, hemos recabado múltiples pruebas y hemos hallado gran número de errores que deberían haber sido detectados por las autoridades, pero no lo fueron. Estos problemas socavan en gran medida la fiabilidad de su trabajo y limitan el grado de confianza de la Comisión en sus resultados.

Resulta particularmente alarmante que, en muchos casos, estas mismas autoridades se encarguen de supervisar los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los Estados miembros, y que, según lo propuesto en los proyectos de Reglamento del

marco financiero plurianual para el período 2028-2034, la Comisión prevea basarse en gran medida en las conclusiones de estas autoridades.

A nuestro juicio, esto representa un grave riesgo que es necesario atender.

Consideremos ahora otro importante ámbito que representa poco más de un tercio del gasto presupuestario: «Recursos naturales y medio ambiente», en el que la mayor parte del gasto corresponde a agricultura y desarrollo rural. En este caso, estimamos que el porcentaje de error, que asciende al 2,6 % (2,2 % en 2023), es significativo.

Los principales errores que detectamos están relacionados especialmente con errores administrativos, gastos y proyectos no subvencionables e incumplimiento de compromisos agrícolas, medioambientales y climáticos.

En lo que respecta a «Mercado único, innovación y economía digital», constatamos un porcentaje significativo de error del 3,2 % (3,3 % en 2023). El gasto en investigación sigue siendo un ámbito de alto riesgo en el que detectamos numerosos errores relativos a los costes de personal.

Con respecto a 2024, y a diferencia de ejercicios anteriores, ofrecimos una evaluación específica de las operaciones subyacentes a la rúbrica 6 del MFP «Vecindad y resto del mundo». En general estos fondos corresponden al apoyo a regiones y países no pertenecientes a la Unión Europea.

Estimamos que el nivel de error es del 4,9 %. Los costes no subvencionables y el incumplimiento de las normas de contratación pública representan más de la mitad de los errores que detectamos.

Por último, quiero referirme a «Administración». En nuestra evaluación, como en ejercicios anteriores, concluimos que en este ámbito el nivel de error sigue sin ser significativo.

Nuestro trabajo sobre cumplimiento en el Informe Anual relativo al ejercicio 2024 puede resumirse así: El nivel de error estimado en el gasto presupuestario de la UE ha disminuido, pero sigue siendo motivo de preocupación.

Con respecto al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), nuestra evaluación de los pagos del MRR en 2024 se basa en las condiciones de pago establecidas en el Reglamento del MRR. Estas especifican que hay que cumplir satisfactoriamente hitos y objetivos, además de otras condiciones clave de subvencionabilidad.

El modelo de ejecución del MRR es muy diferente al aplicado para el gasto presupuestario tradicional: los pagos no están supeditados a costes reales, y el cumplimiento de las normas nacionales y de la UE no es una condición para el pago.

Para abordar este modelo único, es necesario aplicar un enfoque y una metodología de auditoría específicos. En consecuencia, emitimos una opinión de auditoría separada sobre este gasto.

En 2024, el gasto del MRR ascendió a 59 900 millones de euros. Nuestra auditoría abarcó los 28 pagos de subvenciones por un valor de 53 500 millones de euros y el desembolso de prefinanciación por valor de 6 400 millones de euros.

Constatamos casos de cumplimiento insatisfactorio de hitos y objetivos vinculados a pagos, así como problemas relativos a la revocación de un hito, la doble financiación y los períodos de subvencionabilidad. Por otra parte, hallamos casos de hitos y objetivos definidos de forma vaga, así como insuficiencias en las evaluaciones *ex ante* de la Comisión. Atendiendo a estas consideraciones, emitimos una opinión con salvedades sobre los gastos del MRR. Asimismo, señalamos un asunto pendiente ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea relativo a dos hitos.

Al final de 2024, la Comisión Europea había desembolsado 178 500 millones de euros en pagos de subvenciones del MRR, lo cual representa solo el 50 % de los fondos totales disponibles. Cuando falta menos de un año para que finalice la ejecución del MRR en agosto de 2026, está claro que aún queda por gastar una parte considerable de los fondos.

Recientemente hemos elaborado un análisis recapitulativo de la extensa tarea que emprendimos en 2021, cuando se creó este instrumento temporal. En nuestro análisis destacamos los principales resultados y la experiencia adquirida, fundamentales para diseñar futuros instrumentos basados en el rendimiento.

Aun reconociendo el importante papel que pueden desempeñar estos instrumentos en el presupuesto de la UE, insistimos en que solo deberían emplearse cuando la financiación esté vinculada directamente a resultados mensurables. Es esencial la trazabilidad de la financiación hasta los costes reales, y que la concepción y ejecución de estos instrumentos no comprometan la rendición de cuentas.

Si estos instrumentos implican el recurso a empréstitos en el futuro, es fundamental que la UE reduzca eficazmente los riesgos de tipo de interés y establezca desde el principio un plan de pagos claro en el que se especifiquen las fuentes de reembolso.

En nuestro informe anual relativo al ejercicio 2024 también se señalan riesgos relativos a los empréstitos para futuros marcos financieros plurianuales, en especial la creciente carga de la deuda del Instrumento. En 2027, los empréstitos pendientes de la UE podrían superar los 900 000 millones de euros, es decir, un nivel casi diez veces superior al existente antes de la creación del Instrumento en 2020. Además, el gasto total en concepto de intereses del Instrumento Europeo de

Recuperación (NextGenerationEU) en el MFP actual podría superar los 30 000 millones de euros, lo que duplica con creces las previsiones originales de la Comisión de 14 900 millones de euros.

La mayoría de los reembolsos de empréstitos se han aplazado a futuros marcos financieros plurianuales, y las crecientes obligaciones de deuda plantean graves dificultades para salvaguardar futuros presupuestos de la UE y asegurarse recursos suficientes para las acciones de la UE. De hecho, la Comisión propone un presupuesto de casi 2 billones de euros para el período 2028–2034, lo que representa aproximadamente el 1,26 % del PIB de la UE. No obstante, conviene tener en cuenta que, si bien el 1,15 % de esta cantidad corresponde a gastos nuevos, el 0,11 del PIB de la UE está asignado al reembolso de los empréstitos del Instrumento Europeo de Recuperación (NextGenerationEU). El reembolso de esta deuda podría ascender a 31 000 millones de euros al año a cargo de futuros presupuestos de la UE.

Actualmente, las propuestas para el marco financiero plurianual del período 2028-2034 están en el centro del trabajo y de los debates de muchas instituciones, incluido el Tribunal de Cuentas Europeo. Las propuestas apuntan a un modelo similar al del MRR, con planes nacionales, lo cual implica que los problemas y riesgos que hemos constatado en el MRR también podrían tener relevancia en estos casos.

Nosotros ya estamos trabajando en los dictámenes que emitiremos sobre las propuestas; en ellos destacaremos los riesgos y las lecciones aprendidas en nuestra larga experiencia con el presupuesto.

Nuestra aspiración colectiva debería ser un presupuesto que garantice transparencia y rendición de cuentas según las prioridades de Europa a largo plazo, y que procure un futuro mejor para todos los ciudadanos.

Por último, quiero expresar mi reconocimiento al personal del Tribunal y a sus Miembros por su empeño y su buen hacer. Su dedicación y profesionalidad son esenciales para elaborar, con la máxima calidad, nuestro informe anual de este año, así como para seguir avanzando en la misión del Tribunal.

Les agradezco su atención y espero con interés sus preguntas para intercambiar puntos de vista.